

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

29**MADRID**

CONTRATACIÓN

Junta Municipal de Distrito de Hortaleza

Resolución de 17 de septiembre de 2015, del gerente del Distrito de Hortaleza, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación, por procedimiento abierto, del contrato de servicios denominado “Talleres en centros culturales del Distrito de Hortaleza 2015-2016 y 2016-2017”.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid, Distrito de Hortaleza.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento Jurídico, Sección de Contratación.
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Distrito de Hortaleza, Negociado de Contratación.
 2. Domicilio: carretera de Canillas, número 2.
 3. Localidad y código postal: 28043 Madrid.
 4. Teléfonos: 915 133 534/915 887 673.
 5. Correo electrónico: ncontrahortaleza@madrid.es
 6. Dirección de Internet del “perfil del contratante”: www.madrid.es/perfildelcontratante
 7. Fecha límite de obtención de documentación e información: con una antelación de ocho días a la fecha límite para la recepción de ofertas.
- d) Número de expediente: 300/2015/00433.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: impartición de cursos y talleres socioculturales de carácter anual (curso lectivo) dirigidos preferentemente a los vecinos de Madrid en general y a los del Distrito de Hortaleza en particular.
 - b) Plazo de ejecución: del 1 de octubre de 2015 al 30 de junio de 2017.
 - c) Lugar de ejecución: centro cultural “Carril del Conde”, centro cultural “Federico Chueca”, centro cultural “Hortaleza” y centro cultural “Huerta de la Salud”.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma de adjudicación: pluralidad de criterios.
 - Criterios no valorables en cifras o porcentajes: calidad del proyecto de funcionamiento del servicio a contratar, hasta 20 puntos.
 - Criterios valorables en cifras o porcentajes: oferta económica, hasta 65 puntos; mejoras, hasta 15 puntos.
4. Presupuesto base de licitación:
 - Importe total (sin IVA): 709.485,54 euros.
 - IVA: 148.991,96 euros (tipo 21 por 100).
 - Importe total (con IVA): 858.477,50 euros.
5. Garantías exigidas:
 - Definitiva: 5 por 100 del presupuesto base de licitación (35.474,28 euros).

6. Requisitos específicos de los concursantes:

Solvencia económica, financiera y técnica o profesional:

- Acreditación de la solvencia económica y financiera: artículo 75.c) TRLCSP:

Requisitos mínimos de solvencia: cifra de negocios global los tres últimos ejercicios (2012, 2013 y 2014) por un importe mínimo anual igual o superior 430.000,00 euros para cada ejercicio.

- Acreditación de la solvencia técnica o profesional: artículo 78 TRLCSP apartado/s (con carácter acumulativo, debiéndose acreditar ambas):

- a) Requisitos mínimos de solvencia: relación de trabajos relacionados con el objeto del contrato de los tres últimos años (2012, 2013 y 2014). Deberán constar al menos tres trabajos relacionados con el objeto del contrato, en el que se haya participado de naturaleza análoga al objeto del contrato, con un importe mínimo, en conjunto, de 300.000 euros, acompañados de certificados de buena ejecución.
- e) Requisitos mínimos de solvencia: titulaciones y experiencia laboral de los monitores y profesores mediante declaración firmada según modelo de anexo 1 del pliego de prescripciones técnicas.

7. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: hasta las catorce horas del decimoquinto día natural, contado desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Si este fuera inhábil o sábado, pasará al siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: la requerida según lo establecido en la cláusula 19 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- c) Lugar de presentación:
 - 1. Entidad: Junta Municipal del Distrito de Hortaleza.
 - 2. Domicilio: carretera de Canillas, número 2.
 - 3. Localidad y código postal: 28043 Madrid.

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.
- e) Admisión de variantes: no procede.

8. Apertura de documentación relativa a criterios no valorables en cifras o porcentajes:

- a) Entidad: Junta Municipal del Distrito de Hortaleza.
- b) Domicilio: carretera de Canillas, número 2.
- c) Localidad y código postal: 28043 Madrid.
- d) Fecha y hora: el día y hora concretos de la apertura de los sobres relativos a los criterios, tanto valorables como no valorables en cifras o porcentajes (sobres B y C), se publicarán en el “perfil del contratante” del Ayuntamiento de Madrid (<http://www.madrid.es/perfildecontratante>).

9. Gastos de los anuncios: a cargo de la entidad adjudicataria.

Madrid, a 17 de septiembre de 2015.—El gerente del Distrito de Hortaleza, Luis Alfonso Mora Arrogante.

(01/2.690/15)

